

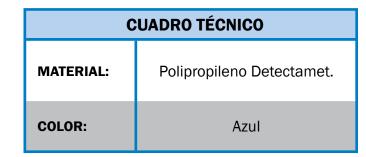
FICHA TÉCNICA

Pluma Detectable para Contacto con Alimentos

No. DIKEN: 40 02 22

MARCA: Detectamet

MODELO: 101-102-CII-PA01









DESCRIPCIÓN

- Bolígrafo fabricado de Polipropileno Detectamet.
- Completamente detectable por detectores de metales y rayos X.
- Especialmente diseñado para industrias alimentarias y farmacéuticas.
- Tinta no tóxica.
- Diseño ergonómico para largas periodos de uso.
- Puede usarse con cordón.

APLICACIONES

· Uso Industria Alimentaria.

PRESENTACIÓN

• 50 Piezas.

NO. DIKEN		
40 02 22	Carcasa azul / tinta negra	50 piezas
40 02 22.2	Carcasa azul / tinta azul	50 piezas
40 02 22.1	Carcasa morada / tinta negra	50 piezas
40 02 22.5	Repuesto tinta negra	100 piezas
40 02 22.6	Repuesto tinta azul	100 piezas



FICHA TÉCNICA

NORMATIVIDAD / APROBACIÓN

- · Reglamentos y Normas:
- Confirmamos que los productos mencionados anteriormente son adecuados para su uso en contacto con todos los tipos de alimentos y están en conformidad con los requisitos aplicables de las siguientes regulaciones y estándares:
- Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- El Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, incluidas sus actualizaciones, el Reglamento 1282/2011 y el Reglamento 1183/2012.
- Reglamento (CE) no. 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación para materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- Resolución AP 89/1 del Consejo de Europa sobre el uso de colorantes en materiales plásticos que entran en contacto con alimentos.
- FDA 21 CFR 177.1520 de EE. UU. (Polímeros de olefinas) con colorantes y aditivos aprobados para su uso a través de la lista 178.3297 (Colorantes para polímeros), 178.2010 (antioxidantes y / o estabilizantes para polímeros, u otras partes respectivas de las regulaciones de la FDA).
- Los datos de pruebas de migración obtenidos en condiciones de pruebas de uso repetido a corto plazo (6dm2 / kg de alimentos) han demostrado que los niveles de migración general y la migración específica de aditivos de estos productos no superarán los límites legales con todos los tipos de alimentos.
- Simulantes de prueba: A-C, D1, D2 del Reglamento No.10.2011 para materiales plásticos y artículos en contacto con alimentos.
- Tipos de comida: Todos los alimentos secos, acuosos, ácidos, alcohólicos y grasos.
- Condición de prueba: 2 horas a 70C, uso repetido. Prueba OM3 del reglamento 10/2011.
- Puede haber aditivos alimentarios de doble uso, pero cualquier migración a los alimentos será mínima.
- Esta declaración de cumplimiento se basa en la información suministrada por los fabricantes de polímeros y pigmentos, las pruebas de migración de acuerdo con el Reglamento 10/2011, los modelos de migración y los sistemas de control de calidad existentes en Detectamet.
- Los documentos justificativos están disponibles y se pueden divulgar a la autoridad competente previa solicitud.
- REACH No hay sustancias de gran preocupación (SVHC) por encima del límite de peso de 0.1% (w / w) presentes en los materiales.
- No se otorga ni se implica ninguna garantía con respecto a esta información o infracción de patente. Detectamet
 Ltd no acepta responsabilidad por pérdidas o daños derivados del uso de esta información. Los resultados se
 basan en una muestra de prueba, nuestra experiencia general e información de nuestros proveedores. Los datos
 y los resultados deben ser confirmados por el comprador mediante la prueba de las condiciones de uso previstas